Precios de suscricion — Pesetas.
[illegible], un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.º Mahon, miércoles, 6 de Marzo de 1889. **N.º 2.302**

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules sobre el proyecto de reformas militares en la sesion celebrada en 27 de Febrero por el Congreso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): Tiene la palabra el Sr. Prieto y Caules.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Señores Diputados; mis queridos compañeros me imponen la honra de hacer algunas declaraciones en nombre de esta minoría y no puedo menos de molestar vuestra atencion, si bien procuraré ser muy breve.

Se cree necesario que expliquemos nuestro silencio en este importantísimo y prolongado debate. La explicacion es muy sencilla. Al discutirse la totalidad, á pesar de nuestra incompetencia, detallamos las bases á las cuales creíamos debieran ajustarse las reformas militares en punto á recompensas y ascensos, á que viene á contraerse el dictámen que ahora se discute. Observamos que la manera de resolver los principales extremos en esta materia, concuerda con nuestras bases, y no hemos querido, por tanto, prolongar de una manera innecesaria esta discusion, harto prolija, sin que entre por otra parte en nuestra línea de conducta ni sea de nuestro agrado contender con minorías más ó menos afines. Tratárase de aquellos puntos de las reformas militares que se relacionan con los derechos de los ciudadanos, con las prerrogativas de las Córtes, con el ejercicio de la Soberanía Nacional, con los límites de las fuerzas militares, en su relacion con las necesidades y condiciones económicas del país, y entonces estaríamos constantemente en la brecha.

Además, participamos de la ansiedad que tiene el país de que se ocupe el Parlamento de su tristísima situacion económica, y damos suma importancia al restablecimiento del sufragio universal, para poner el menor obstáculo á que vengan cuanto antes á plantearse y á resolverse estos problemas económicos y políticos.

Por esto hemos creido innecesario añadir nuestras lamentaciones á las del dignísimo Sr. Cassola por haberse reducido aquel plan general de reformas á una ley de ascensos, lamentacion tan innecesaria por nuestra parte, cuanto que esta minoría fué la única que recibió con aplauso aquel proyecto de reformas, por su unidad y por contar para la resolucion de todos los problemas con el concurso de las Cortes.

Por esto, ni siquiera hemos presentado una enmienda ni expuesto á las Cortes una respetuosa protesta al ver consignado en el dictámen que se discute, que forman parte de los elementos militares las tropas de la Casa Real, como si volviéramos á los tiempos de la Guardia Real, cuando una parte de ellas prestan un servicio honrosísimo, cual es el de dar escolta al jefe del Estado, y por lo mismo consideramos que esta honra debiera repartirse por igual entre todas las armas y cuerpos de la guarnicion, y cuando otra parte, que son los Alabarderos, presta un servicio de régimen interior de la Real Casa, y por lo mismo debiera contraerse á su presupuesto, determinándose así por uno y otro concepto economías no despreciables en el presupuesto del Estado, harto agobiado de gastos innecesarios.

Por esto hemos omitido presentar una enmienda al extremo del artículo que se debate, relativo á que las plantillas se discutan anualmente con los presupuestos, cuando nosotros creemos régimen mucho más adecuado el de presentar una ley especial cuanto antes, en la cual se establezca además un sistema adecuado de amortizacion del exceso de personal. Hubiérase hecho esto al terminar la guerra, y al paso que se premiara con largueza á aquellos que defendieron las libertades públicas y la integridad de la Patria, se hubiera evitado la reproduccion, uno y otro dia, de los abusos, que de una manera tan magistral describió el señor Romero Robledo, y que han traido al ejército á la situacion lamentable en que hoy se encuentra.

Por esto no presentamos tampoco enmienda alguna relativa al segundo grupo de recompensas del art. 14, que concede el empleo inmediato en algunos casos en tiempo de guerra, por más que creemos que se vulnera el principio de que no puede haber ascenso sin vacante, y que siendo el ejército un instrumento para la guerra, parece que no debe ser de tal índole que el dia que llegue la guerra el instrumento debe inmediatamente descomponerse. Nosotros esperamos que la Comision, no por esta minoría, por las indicaciones que de diversos lados de la Cámara han surgido en esta materia, y muy especialmente por la persistencia del Sr. Cassola en defender este pincipio lo tendrá en cuenta y procurará no dejar un portillo por el cual vayan á reproducirse todo género de abusos.

Por esto finalmente, tampoco presentamos enmiendas respecto de la dolorosísima equiparacion de nuestras discordias civiles, de cualquier desórden público, con los actos de guerra; equiparacion que se presta á grandes abusos, como indicó de una manera irrefutable el ilustrado brigadier Sr. Ochando. Como nosotros no podemos esperar que por nuestra intervencion modificárais ese artículo, nos concretamos á adherirnos á las manifestaciones de dicho señor.

Mas lo que no debo omitir es la admiracion que nos ha causado ver, en este conato de reformas militares, un procedimiento especial para las sucesivas modificaciones de la ley constitutiva del ejército.

En lo sucesivo, si este dictámen prospera, no se podrá modificar por medio de cualquiera ley ordinaria; será necesaria una ley especial y una modificacion hecha directamente. No es que nosotros lo critiquemos; consignamos nuestra admiracion, celebramos que el Sr Presidente del Consejo de Ministros vaya entrando por el buen camino; porque cuando no hay procedimiento para la reforma de la Constitucion; cuando falta todo procedimiento para el ejercicio de la Soberanía Nacional, y S. S. ya lo va aceptando para el porvenir en cuanto á la reforma de la ley constitutiva del ejército, debemos esperar que atienda á la perseverancia patriótica del ilustre general Sr. Lopez Dominguez, á la alteza de miras con que mantiene enhiesta la bandera de la necesidad de un procedimiento para reformar la Constitucion y el ejercicio de la soberanía; bandera que por sí sola puede constituir el programa de una situacion política.

Poco más necesitaría añadir para explicar nuestro silencio, nuestra general conformidad y nuestras limitadas discrepancias con el dictámen que se está discutiendo; pero mis queridos compañeros me imponen algo más, para lo cual necesito realmente toda la benevolencia de la Cámara por mi falta de condiciones y de autoridad.

Cúmpleme recoger la excitacion que á nosotros, como á todos los partidos, de una manera implícita ha dirigido el señor Presidente del Consejo de Ministros en sus importantísimas manifestaciones relativas á la limitacion de las fuerzas permanentes del ejército en tiempo de paz. Cualesquiera que hayan sido las atenuaciones de S. S., mantiénense rotundas importantes afirmaciones.

Es la primera, que S. S. responde de que para el órden público, para las cuestiones interiores, le basta y le sobra la mitad de las fuerzas permanentes fijadas actualmente en tiempo de paz. Añadió S. S. que si queremos recogernos en nuestra propia labor, si queremos no dar ocasion á que nadie se meta con nosotros, no necesitamos más, pero que esto exige un cambio de política. De aquí se deduce que la política que se sigue no es la de recogernos en nuestra propia labor; la de no querer mezclarnos para nada en las cuestiones exteriores; la de no tener intencion de correr aventuras. Su señoría afirmó que en su pensamiento, en su conviccion este cambio de política es tan necesario, que la paz armada es peor que la guerra misma, y conduce al país á su ruina.

Ya sabe, pues, el país que para sostener el órden público el partido gobernante no necesita más, y le sobra, que la mitad de la fuerza permanente actualmente fijada.

El país sabe más: sabe que nadie ataca ni puede atacar nuestra independencia; sabe que la verdadera neutralidad es aquella en que no dando ocasion para que nadie se meta con nosotros no se da derecho á nadie tampoco para esperar ni motivo á nadie para temer. Porque si álguien tiene derecho á esperar, y llega el dia de su victoria y esta esperanza ha quedado frustrada, entonces es cuando por culpa nuestra, por esta esperanza ilusoria, habría derecho á temer por nuestra neutralidad, como habría tambien peligro si diéramos motivo para que álguien pudiera temer y el dia de la victoria quisiera hacernos pagar los malos ratos que sin derecho le habíamos dado.

Pero ello es que á pesar de ser todo peligro ilusorio, el país sabe ya que se sigue una política que le conduce á su ruina, y no puede ménos de preguntarse: ¿por qué es esto? ¿Será porque haya conveniencias superiores á las conveniencias del país? ¿Será por simpatía hacia uno de los contendientes? ¿Será por antipatía? ¿Será por similitud de instituciones? ¿Será por antagonismos de instituciones? ¿Será porque queramos estar á merecer, y nos halague que satisfagan nuestra vanidad? ¿Será porque nos hagamos la ilusion de que manteniéndonos en este estado y permaneciendo incólumes nuestras fuerzas puede llegar el dia en que participemos del festin, inclinando la balanza á última hora? ¡Tristes ilusiones serían!

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que tiene la conviccion de que siguiendo esta política se lleva al país á su ruina, tiene en nuestro concepto el deber de hacer algo más que plantear el problema: tiene el deber de resolverlo, de reducir las fuerzas permanentes y modificar esa política exterior. Verdad es que S. S. pide para ello dos condiciones: el concurso del país y el apoyo de todos los partidos.

¡El concurso del país! ¿Cómo puede temer S. S. que le falte, cuando la Nacion está anhelante de que se ponga remedio á su pavoroso estado? Si la opinion pública no se pronuncia de una manera enérgica es porque recela que la cosa no pase de habilidades parlamentarias. Y respecto al apoyo de los partidos, si éste le falta, hora es de saberlo. Hora es de que el país sepa si á pesar de que el partido gobernante responde de que con la mitad de las actuales fuerzas permanentes tiene de sobra para las cuestiones interiores, hay partidos que creen necesaria la totalidad de las fuerzas permanentes para responder del órden público. Tiene derecho el país á saber si hay partidos que abundando en el sentir de S. S. de que con la mitad de las fuerzas permanentes basta para sostener el órden público, creen que es necesaria sin embargo la totalidad para atender á las eventualidades exteriores.

Planteado el problema, no puede ménos de resolverse, pues sería en otro caso una burla al país que está agonizando. Y el problema, por gravísimo que sea, por grande que sea su trascendencia, no es tan difícil de resolver, es más fácil de lo que indicaba S. S.

No hay que hacer aspavientos ante lo temerario del problema, cuando despues de todo, de hecho las fuerzas permanentes no son nunca más que la mitad de las fijadas por las Córtes. Elimínense 6 ó 7.000 músicos; 11 ó 12.000 entre asistentes, ordenanzas y porteros; 20.000 entre escribientes y soldados que van con licencia temporal, sin economías directamente para el presupuesto, y se verá cómo en cualquier momento el ejército activo sobre las armas no pasa en realidad de 50 á 55.000 hombres, nunca llegan á 60.000.

Na hay que asustarse tampoco ante el temor de que se rompa la proporcionalidad entre el ejército activo en tiemqo de paz y la fuerza necesaria para la defensa nacional. Esto sería bueno si no hubiese más que un medio de reclutar las fuerzas para la guerra. ¿Qué se necesita? ¿Se necesitan 250.000 hombres instruidos y preparados para las eventualidades del porvenir? Pues estos se obtienen mucho más fácilmente que barajando doce contingentes de 140.000 hombres, ó sean 1.680.000, y segando en flor toda la juventud, teniendo instruidos tres ó cuatro contingentes á razon de 60 ó 70.000 cada uno, de la gente más sana, más robusta, de otros tantos alistamientos, gente moza, libre aun de las preocupaciones de la vida y del porvenir; es cuestion de organizacion.

¿Acaso no hay países, como Suiza, donde sin haber apenas ejército permanente en tiempo de paz tiene preparado un ejército suficiente para la defensa nacional? Luego no hay que mirar como impedimento invencible esa proporcionalidad entre el ejército activo y el ejército para las eventualidades de la guerra.

La verdad es que no hay dilema, que no hay antítesis entre las economías en el ejército y la preparacion para las eventualidades exteriores; léjos de haber dilema y antítesis, lo uno es condicion de la otra; sin economías es imposible tener una organizacion adecuada para estar prevenidos á las eventualidades del porvenir.

¿Qué requiere la guerra? Ante todo, recursos, recursos y recursos; y si éstos se agotan en tiempo de paz con un personal inmenso, innecesario, supérfluo, y con un material que el dia oportuno será ya inútil, inferior ó deficiente, cuando llegue la necesidad apremiante careceremos de medios para atender á ella. ¿Qué se necesita? Generaciones robustas y vigorosos; y esto no se alcanza haciendo pasar muchos centenares de miles de hombres por el ócio y la vagancia de los

cuarteles y de la vida de guarnicion.

Todo lo contrario: para obtener estas generaciones robustas y vigorosas que han salvado á la patria en momentos supremos como el de la guerra de la Independencia, es necesario no agotar de antemano estas fuerzas. Se neces tan defensas de nuestras costas y fronteras, y el personal supérfluo lo absorbe todo. Se necesita la instruccion de las reservas adecuadas, y no hay un céntimo para dedicarlo á ella, porque todos los recursos se emplean en cuadros de jefes y oficiales de inmensas reservas que sólo existen sobre el papel, y en mantener fuerzas permanentes innecesarias.

De manera que el único modo de llegar á prepararnos para las eventualidades del porvenir es precisamente reduciendo las fuerzas permanentes del ejército á la mitad, y haciendo todas las economías compatibles con una organizacion para la defensa nacional que no sea una imitacion más ó menos servil de la que en otros paises responde á otras necesidades, sino adecuada á las condiciones de nuestra nacionalidad.

No es extraño por tanto que nosotros nos felicitemos de la declaracion del señor Presidente del Consejo de Ministros y que aplaudamos calurosamente su sentido, pues que realmente lo que ha hecho S. S. es arrancar un giron de nuestra bandera. No nos pesa; lo que nosotros desearíamos es que su S. S. se llevase la bandera íntegra, porque lo hemos dicho muchas veces: no batallamos por el poder, contendemos por el derecho.

Siendo nuestro ideal el ejército profesional en tiempo de paz, esto es tanto más factible cuanto más se reduzcan estas fuerzas permanentes en las circunstancias ordinarias. Esto es lo que el pais desea, y es de lamentar que cuando el Sr. Presidente del Consejo tenia más valimiento con el Sr. Cassola, S. S. que es tan experto en estas cosas no le hiciera comprender que la única manera de llevar adelante las reformas era contar ante todo con el país, era interesar al pais en ellas, ora reduciendo las fuerzas permanentes, ora haciendo que el país interevenga en la fijacion del contingente, ora borrando la iniquidad de la redencion, ó al menos transitoriamente haciéndola proporcional á la fortuna de las familias habida consideracion al número de hijos varones. (Rumores).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): Orden Sres. Diputados.

El Sr. PRIETO Y CAULES. Si la Cámara está impaciente, y desea votar, estoy dispuesto á renunciar la palabra. (Varios Sres. Diputados: No, no.)

Si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros hubiese aconsejado al señor general Cassola que no se apartara de la tradicion del partido liberal en esta materia; que en vez de buscar con los privilegiados componendas para destruir privilegios se apoyara en el país, determinara una corriente vigorosa de la opinion, esta misma opinion le hubiera llevado el triunfo en vez del fracaso.

Creo sin embargo que lo que S. S. no ha alcanzado lo alcance tal vez la conjuncion de los señores Cassola y Lopez Dominguez; porque no creo que esta conjuncion sea una cábala parlamentaria para evitar inclinaciones á la derecha ó determinar inclinaciones á la izquierda; y por lo mismo confiamos en que el Sr. Lopez Dominguez aportará á esta conjuncion patriótica aquella su repugnancia á barajar innecesariamente muchos centenares de miles de hombres; aquel su deseo de proporcionar las fuerzas del ejército á las condiciones económicas del país; aquella su profunda conviccion de que se necesita tener cuadros de veteranos y de clases que no se improvisan; aquel su propósito de procurar por medio de transacciones en punto á redencion todos los enganchados y reenganchados posibles.

Nosotros esperamos que el general Lopez Dominguez prestará un inmenso servicio al país llevando á la conjuncion estas sus convicciones, así como el señor Portuondo su gran competencia, para que no se sacrifique al personal aquello que se necesita para la defensa de las costas y fronteras, no para construir una plaza fuerte en cada boquete de las montañas, sino para crear aquellas fortalezas y campos atrincherados en condiciones estratégicas en las líneas de defensa que sean de verdadera eficacia.

Nosotros esperamos más, porque como creemos proclamar el derecho en esta materia, esperamos la cooperacion de los señores conservadores, al menos la de las clases conservadoras. Si Dios me concede algunos años de vida, yo creo que he de ver que los principales sostenedores del ejército profesional en tiempo de paz han de ser las clases conservadoras. No es facil que hoy lo pidan, porque nadie pide el derecho cuando posee el privilegio; pero el dia que se les arranque el privilegio, las clases conservadoras serán las más interesadas en la defensa del derecho.

Ya se ha visto, cuando se creía que el señor general Cassola era un reformador de verdad, era un reformador de gran empuje, y que la redencion iba á desaparecer y á extenderse á las clases conservadoras la iniquidad del servicio de acuartelamiento y de guarnicion, que hoy solo pesa sobre las clases desvalidas, ya se ha visto que llegaban al Congreso y al Senado peticiones de las clases conservadores pidiendo la instruccion obligatoria y el ejército profesional en tiempo de paz y el servicio obligatorio en tiempo de guerra.

Si grande es nuestra fe en el porvenir, desgraciadamente es bien escasa nuestra confianza en el presente. Yo admiro la habilidad, la ductibilidad del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, merced á la cual, con algun tiempo, trueca las circunstancias más adversas en completamente favorables, haciendo que le sonría la fortuna; pero problemas de la importancia de las reformas militares necesitan más aliento, necesitan caractéres como el de Mendizabal ó como el de Gladstone, caractéres que desgraciadamente no se dan en nuestro país en estos tiempos de decadencia moral.

¿Cómo hemos de tener confianza en que S. S. limite las fuerzas permanentes en tiempo de paz á la mitad si S. S. ha abandonado la doctrina del partido liberal de que no puede pedirse ningun contingente sin el concurso de las Cortes, á menos de infringir la Constitucion, dando lugar á que los abusos se repitan todos los años? ¿Cómo hemos de tener confianza en que S. S. quiera de verdad reducir á la mitad las fuerzas permanentes en tiempo de paz, si acaba de autorizar que el Sr. Ministro de la Guerra llame millares de hombres ilegal é innecesariamente á las armas? Tenga en cuenta el Sr. Ministro de la Guerra que nosotros ante todo le tributamos en nombre del país rendidas gracias por no haber llevado la arbitrariedad á los límites que otros señores Ministros la han llevado, sin más razon que la que hubiera podido tener S. S., que se ha concretado á pedir 49.000 hombres, cuando otros en su caso habian pedido 70.000. Es mas, nosotros tributamos sincero aplauso al Sr. Ministro de la Guerra por limitar el reemplazo de las fuerzas de Ultramar á 6.000 hombres, que es verdaderamente, dadas las fuerzas fijadas, el límite indispensable. Pero ¿por donde ha de necesitar S. S 43.000 hombres para la Península, cuyo ejército se compone de 95.600 hombres reclutados en tres años, correspondiendo por tanto 32.000 á cada año?

La ley, Sr. Ministro de la Guerra, no autoriza á S. S. más que á pedir las bajas definitivas, y dado el término del reemplazo, y dado el número de fuerzas permanentes fijado, S. S. solo puede pedir la tercera parte, que es, como he dicho, 32.000 hombres, con más las bajas naturales que haya habido por enfermedad, por imposibilidad, por desercion, por condena, etc.; todo lo cual representa un 2 ó 3 por 100; de manera que no ha podido excederse S. S. de 35.000 hombres. Sin embargo, ha pedido 43.000; es decir, que por un lado se le dice al país que los redimidos cubren cupo, y por otro se le arrancan 8.000 hombres más, en que vienen á calcularse las redenciones, para poder destinarlas á fines contrarios al enganche y reenganche, en que debieran legalmente invertirse. Todavía cabe mayor rigorismo en el cálculo. La ley exige que el reemplazo sea trienal. Si por conveniencia de la administracion de guerra, y con el fin de dar instruccion á mayor número de soldados de Infantería, ésta que se compone de 66.000 hombres se renueva casi bienalmente, como no producen bajas definitivas, no por eso tiene el Gobierno derecho á aumentar el contingente. De manera que el abuso consiste, no ya en llamar 8.000 hombres más, sino 20.000 y pico.

Y no quiero extenderme más, aunque la materia es interesante. Ya he manifestado antes que nosotros con dolor tenemos que acusar al Sr. Ministro de la Guerra de haber arrancado lo ilegal é innecesariamente muchos miles de hombres á la riqueza nacional, y como esperamos poder demostrar esta afirmacion, ruego á S. S. se digne remitir á la Cámara el expediente en virtud del cual ha fijado S. S. la cifra de 43.000 mil hombres para el reemplazo de las fuerzas de la Península. (El Sr. Ministro de la Guerra: Vendrá el expediente, y en su dia me haré cargo de lo que su señoría ha dicho y demostraré que no se ha faltado á la ley.) No podemos tener confianza, porque esta situacion que inició la totalidad de las reformas militares ha tenido que reducirlas á una simple ley de ascensos y recompensas, y á pesar de que en buena lógica la division territorial debia preceder á la organizacion, la organizacion á las plantillas, las plantillas á la ley de ascensos, ahora la ley de ascensos se procurará que vaya trayendo las plantillas, y las plantillas la organizacion, y la organizacion que vaya trayendo la division territorial.

No podemos siquiera tener confianza en que este mismo dictámen llegue á ser ley, porque si las dificultades de aquí son y han sido muchas, se han de centuplicar en otra parte, y no vemos energía ni alientos para vencerlas. Resultará un estudio crítico de la situacion del ejército muy útil para el porvenir, mas como estudio crítico ya es hora de ponerle término, y que no obstruya la solucion de otras importantísimas cuestiones sometidas al Parlamento. No podemos tener confianza cuando os hemos visto plantear el problema de la redencion militar para destruir esa iniquidad, y habeis tenido que bajar la cabeza ante la imposicion de las clases conservadoras. No podemos tener confianza, finalmente, porque vemos que no os atreveis siquiera á luchar con el caciquismo para presentar una division territorial militar, que debia ser la base de todo.

Sin embargo, aparte de estas desconfianzas, como hacemos justicia á vuestros propósitos, no somos hostiles, antes bien procuramos secundaros patrióticamente; por esto prestaremos nuestros sufragios al artículo que se está discutiendo, y por razon de cortesía a minorias más ó menos afines nos abstendremos de votar contra la enmienda del Sr. Portuondo. (El señor Celleruelo pide la palabra). ¡Mas señores de la mayoría, no os hagais ilusiones! Cuando se presenta de una manera urgente un problema de tanta importancia como el de las reformas militares y éste pide soluciones de armonia con otro problema pavoroso como el de la cuestion económica, y estos problemas no pueden resolverse dentro de un organismo político, ese organismo está desahuciado; su muerte será más ó menos lenta, más ó menos imprevista, pero segura é inevitable, para dar lugar á otro organismo más adecuado para resolver los problemas pendientes; dar satisfaccion á las necesidades del pais y contribuir al bienestar de la Patria.

MAHON

Resueltos ya los asuntos que motivaron la marcha á Madrid del Delegado del Gobierno en esta ciudad D. José Lon Albareda, verificará su regreso mañana jueves.

Ya ve «El Bien Público» como no ha sido necesario que tenga dos jueves la semana en que el Sr. Lon regrese; pues con uno solo que es el dia en que llega á este puerto el vapor de Barcelona, será más que suficiente para desmentir sus telegramas y sus noticias de gacetilla, tan *acertados* y *verídicas* estas como aquellos.

—

Hoy publicamos el notable discurso que el 27 de Febrero pronunció nuestro querido Diputado en el Congreso sobre las reformas militares.

Es un verdadero compendio de las bases que debiera adoptar el Gobierno para conseguir la armonia entre el sostenimiento del Ejército nacional, instruido y suficiente para la defensa, y la deseada economia en los gastos públicos, con lo cual se conseguiria al propio tiempo que no se arrebatasen tantos brazos á la industria y á la agricultura.

El Sr. Prieto ha intervenido en este importantísimo debate en nombre y por acuerdo de la minoria republicana coalicionista; y no ha de ser obstáculo el profundo cariño que á él nos une, para que EL LIBERAL le cumplimente una vez mas por este su nuevo acto parlamentario, elogiado como todos los suyos, y tan honroso para el distrito cuya representacion le está confiada.

—

Para beneficio del Director de orquesta Sr. Guelfo Mazzi y para despedida de la compañia, escogió la empresa del Principal las piezas en que más se han distinguido la mayor parte de los artistas en la temporada. Así es que recogieron todos gran copia de aplausos y fueron llamados varias veces al palco escénico.

La sinfonía de la «Semíramis» fué ejecutada con primor y brillantez por la orquesta, mereciendo al final el Sr. Mazzi una cariñosa demostracion por parte del público que llenaba el coliseo, y siendo obsequiado con varios regalos.

El público salió ayer satisfecho.

Asegúrase que la empresa ha sufrido una pérdida de consideracion, aunque no tanta como se temia, y creemos nosotros que nada hubiera perdido, si como alguna vez aconsejamos, se hubiese procurado poner más amenudo en escena programas como el de anoche.

***

Tambien reinó animacion en las funciones de las sociedades recreativas, especialmente en los bailes de máscaras que se dieron en todas ellas.

El entierro de Sicarismundi escitó asimismo la curiosidad del público, celebrándose con más pompa que en años anteriores.

***

El Carnaval de este año ha sido, pues, un Carnaval digno de capitales de importancia, y lo que mas nos honra á cuantos nos dimos cita para divertirnos en esos dias de loca espansion, es que se ha sabido hermanar la alegria con el órden mas perfecto, y sobre todo que los pobres han sido partícipes de la fiesta con las repetidas y brillantes demostraciones de la caridad pública.

La compañía de zarzuela que ha actuado en el casino El Consey durante la finida temporada, dará una extraordinaria funcion de despedida el sábado próximo, dia 9 de Marzo, poniendo en escena las muy aplaudidas zarzuelas *Bazar de novias*, *Diva* y *La Gran-Via*.

Dicha funcion tendrá efecto siempre que á las doce del dia en que ha de tener lugar haya número suficiente de suscritores.

A los señores abonados de la tempora-

da que acabamos de finalizar que quieran que se les reserven sus asientos para dicha funcion, se servirán pasar aviso hasta las doce del mismo día.

—

Segun pueden ver nuestros lectores en el anuncio que va inserto en otro lugar de este número, la Alcaldía de esta ciudad ha recibido las cartas de pago respectivas á los mozos del Reemplazo de 1888 que redimieron su suerte á metálico, cuyos nombres y número del sorteo se expresan a continuacion:

Cupo de Mahon

Antonio Tudurí Benejam	326
Miguel Gournes Allés	276
Gabriel Darbedo Marques	440
Emilio Cabiró Mora	382
José Tudurí Mercadal	463
Miguel Llull Triay	360
Juan Sintes Cardona	429
Marcos Coranti Vidal	173
José Gomila Sanz	100
Pedro Gomila Seguí	68
Rafael Pons Coll	139
Antonio Marques Orfila	328
Juan Pons Orfila	273
Francisco Triay Sanz	89
Julio Mayol Muns	166
Antonio Olives Pons	357
Tomás Sitjes Orfila	186
Francisco Carreras Carreras	254
Miguel Vinent Capó	441
Francisco Carreras Sanz	383
Miguel Mercadal Andreu	495
Lorenzo Cloquells Sancho	93
Ramon Deyá Puig	390

Cupo de Villa-Carlos

Francisco Tudurí Carreras	403
Bernardino Cardona Vidal	198

Cupo de Ferrerías

Damian Coll Alzina	392

—

La abundancia de material nos impide publicar el remitido de que hablábamos en nuestro número de ayer.

Lo insertaremos mañana.

—

Valores declarados. La cantidad máxima que, desde 1.° del actual, puede declararse en cada carta, es de 10.000 pesetas, en vez de 5.000 pesetas que solo podia declararse antes de dicha fecha.

—

El Sr. Ministro de la Gobernacion trata de reformar el cuerpo de Seguridad pública.

—

Ayer con motivo de ser el último dia de Carnaval no celebró sesion el Ayuntamiento de esta ciudad, debiendo celebrarla mañana.

—

En el vapor que ha salido esta tarde para Palma, ha sido embarcada una enferma pobre para su ingreso en el hospital provincial.

—

El domingo habrá baile de piñata en el casino El Recreo, el cual será gratis para los socios.

Segun creemos no faltará la tradicional olla ni otros juegos callejeros, por lo cual no dudamos que el espresado casino se verá muy concurrido.

—

Desde el dia 10 del actual quedará abierto al público la recaudacion del impuesto de la prestacion personal del corriente año económico de 188-89.

Mañana publicaremos el anuncio.

—

Por disposicion judicial ingresó ayer en el Hospital civil de esta ciudad cierto individuo con una he ida leve en la cara.

—

El señor Gobernador civil de esta provincia ha nombrado vocales de la Junta local de Instruccion pública á don Jaime Ferrer Parpal y don Juan Neto Carreras, en reemplazo de don Antonio Blanc y don José A. Tutzó, que han sido relevados por su falta de asistencia á las sesiones de dicha Junta.

—

La mascarada iniciada por la comision de bailes del casino El Isleño y apoyada y secundada por dicha sociedad que en la tarde de ayer recorrió las calles de esta poblacion con objeto de recoger limosnas para la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria, recaudó las cantidades siguientes:

En plata	25'25 ptas.
En calderilla.	217'41 »
Falsa, antigua y estrangera	6'03 »
Total	248'69 »

—

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha desestimado de conformidad con lo informado por la Comision provincial, el recurso del administrador de consumos de Mercadal en el año próximo pasado, declarando que la Corporacion municipal de aquella villa obró dentro del círculo de sus propias atribuciones al acordar que se intimase á dicho administrador para que desistiera de las demandas judiciales presentadas en reclamacion de derechos de consumos á varios de aquellos vecinos.

Esta resolucion gubernativa se halla inspirada en el mismo criterio que la del fallo judicial de que dimos cuenta á nuestros lectores, porque hay completa uniformidad entre ambas; de lo que resulta que el aludido acuerdo municipal es procedente y legal.

—

Por orden del director del Lazareto, y causa de haber comunicado con los cuarentenarios, han sido detenidos en aquel Establecimiento tres individuos de la fortaleza de Isabel II y un marinero de la dotacion de la draga, que se halla en Cala-Taulera.

—

En poder del cabo de serenos se hallan unos gemelos de teatro y una capucha de un dominó, cuyos objetos se encontraron al anochecer del lunes por las calles de esta ciudad y serán entregados á quienes acrediten ser sus dueños.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Jaime Olives, un ternero 2 terneras y 4 carneros.

Para Sebastian Olives, un ternero.

Para Miguel Mercadal, un cerdo.

Para Pedro Palliser, un ternero.

Para José Sintes, un buey y 2 carneros.

—

BOLSA DE MADRID

5 de Marzo.

4 por 100 interior perpetuo .	75'800
4 por 100 amortizable . . .	89'150
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'250

—

BOLSA DE BARCELONA

5 de Marzo, 4-30 t.

4 por 100 interior	76'000
4 por 100 exterior	78'120
4 por 100 amortizable . . .	89'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'250
Banco Hispano Colonial . .	51'875
Acciones ferrocarril Francia .	62'120
Idem Norte	80'370
Idem Orense	14'250
Obligaciones Francia . . .	64'620
Id. Norte	74'750
Id. Orense	33'250
Id. Almansa	70'000
Compañía Trasatlántica . .	85'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 30 rs. paga alcista.

Observaciones atmosféricas de ayer

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del baró-metro reducida á 0° y milí-metro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	762'6	105	96	SO..	Calm	Cubier.
3 t.	763'0	112	86	NO..	Brisa.	Despdo

Temperatura máxima. 13'8°

Id. mínima. 5'0°

Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 300 Kilom.

Humedad relativa á las 9 mañana 88

NOTICIAS FINANCIERAS

En interés de los tenedores de billetes hipotecarios de Cuba, en esta isla, copiamos los siguientes anuncios.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba emision de 1886

Sorteo 11.°

Celebrado en este dia, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el onceno sorteo de amortizacion de los Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 7 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las once bolas números 308, 419, 1129, 2242, 3562, 4055, 5228, 5341, 5724, 7625 y 11459.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil y cien Billetes

Números 30.701 al 30.800, 41.801 al 41.900, 112.801 al 112.900, 224.101, al 224.200, 356.101 al 356.200, 405.401 al 405.500, 522.701 al 522.800, 534.001 al 534.100, 572.301 al 572.400, 762.401 al 762.500 y 1.145.801 á 1.145.900.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Abril próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.° de Marzo de 1889.—El Secretario General.—Arístides de Artiñano.

* * *

Venciendo en 1.° de Abril próximo el cupon número 11 de los BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª

Los BILLETES que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los BILLETES amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Lóndres, en que existen los talonarios de comprobacion se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y BILLETES amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.° de Marzo de 1889.—El Secretario General.—Arístides de Artiñano.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 5

De Ciudadela pail. *Margarita*, patron Martin Pons, con 3 trip. y efectos.

Buques despachados

Dia 5

Para Ciudadela laud *Africano*, patron Juan Triay, con 6 trip. y petróleo.

Dia 6

Para Palma vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. José Caldés, con 20 trip., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES *de* El Liberal

Madrid 5, 9-45 m.

Accediendo á la peticion del comité directivo de la Exposicion Universal de París, el Gobierno de la vecina República ha manifestado que autorizará á las cuadrillas españolas que celebren corridas de toros, durante el período de la Exposicion, siempre que se den garantías contra los peligros personales.

Madrid 5, 10-40 m.

Importantes indivíduos del partido zorrillista han solicitado el indulto.

Se está activando una nueva combinacion diplomática.

Se dá como segura la union de los generales Cassola y López Dominguez, como resultado de las ultimas conferencias que han tenido estos hombres políticos.

Madrid 5, 5-30 t.

En la discusion de los presupuestos, el ministro de Hacienda, D. Venancio Gonzalez ha insistido en que se hagan en ellos economias por veinticinco millones. El Sr. Sagasta ha hablado estensamente en apoyo de las pretensiones del ministro de Hacienda.

En el mensage del Presidente de los Estados-Unidos, este despliega abiertamente la bandera proteccionista. La prensa inglesa cree que las tendencias financieras de Mr. Harrison agravarán la situacion de los mercados europeos. En dicho mensage el sucesor de Cleveland muestra tambien intencion muy hostil contra la apertura del istmo de Panamá.

Madrid 6, 10 m.

La Gaceta publica una estensa combinacion de magistrados.

Se acentúan los rumores de que la reina Victoria pasará á Madrid á visitar á nuestra reina-regente, en la próxima primavera.

El gobierno de Washington acaba de conceder un considerable crédito, para construir una escuadra de buques submarinos.

FABRA.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Pedro B. Pons Pons, primer **Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía y Presidencia del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.**

Hago saber: que el mozo de este reemplazo Pedro Pons Tudurí ha solicitado nuevas justificaciones para ampliar las del espediente de exencion del servicio activo por mantener á su madre pobre cuyo marido y dos hijos varones se hallan ausentes hace mas de diez años en ignorado paradero; y habiendo accedido á dicha peticion se cita por el presente á los demás mozos de este reemplazo para que usen de su derecho á los efectos legales correspondientes. Mahon 6 de Marzo de 1889.—El Alcalde, P. R. Pons.

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

En esta Alcaldía se han recibido las cartas de pago de los mozos redimidos á metálico, pertenecientes al Reemplazo de 1888. En su consecuencia pueden los interesados pasar á recojerlas desde las nueve de la mañana á la una de la tarde en los dias laborables.

Mahon 6 Marzo 1889.—P. D., P. R. Pons.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de 1.ª clase

Núm. 6 de las Baleares

Mahon

3—Arravaleta —3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 15 de Marzo de 1889.

Prospecto

Ha de constar de 38.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5 pesetas y distribuyéndose 1.387.000 pesetas ez 1.296 premios, de la manerasiguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	160.000
1	de	80.000
1	de	40.000
2	de 10.000	20.000
4	de 5.000	20.000
25	de 4.000	100.000
1.589	de 500	794.500
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la cenna del que obtenga el premio de 160.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40 mil pesetas	49.500
2	aprox. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	10.000
2	id. de 4.000 para el premio segundo	8.000
2	id. de 3.000, para los números anterior y posterior al del premio tercero	6.000
1.926		1.387.000

Mahon 5 de Marzo de 1889.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LIQUIDACION DE VARIOS GÉNEROS

calle del Rosario núm. 5

Vino tinto á 5 y á 6 ptas. arroba y á 40 cénts. litro.

Vino blanco á 9 y 10 id. y á 70 id.

Caña legítima Habana, á 1'25 litro.

Aguardiente superior, á 1'25 id.

Id. clase corriente, á 0'80 id.

Aceite Tortosa, á 1'15 y á 1'05 litro.

calle del Rosario núm. 5

Sardinas frescas de la Figuerilla

GRUESAS Y BUENAS

á céntimo de escudo una ó sea á 3 cénts. de peseta

Garbanzos del país buenos á 24 céntimos de escudo almud ó sea á 60 cénts. de peseta.

Cacahuetes á 15 cénts. de escudo ó sean 37 de peseta.

Pescadería núm. 23, Tienda

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones de valores del Estado del próximo vencimiento de 1.° de Abril, á los cambios siguientes:

4 p. 100 Interior y Amortizable á 1 1/2 por 100 descuento.

4 p. 100 Exterior y Billetes Cuba á 3/4 por 100 beneficio.

Mahon 1.° Marzo de 1889.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

Para vender

Lo está una casa del vecino pueblo de San Luis, frente el pozo de la calle Mayor, propiedad de Lorenzo Ortila y Pons.

Informes en la misma.

Traslado

El remendador de calzado de la calle del Comercio, ha trasladado su domicilio á la calle de Gracia número 121 en donde seguirá como hasta ahora remendando toda clase de calzado cosido y claveteado. En su misma casa se limpian botas y pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

LA ECONÓMICA

Fábrica de jabones de todas clases

DE

PUNTÍ Y SINTES

Anden de Levante, 77

MAHON

Varias han sido las veces que en nuestra isla se ha intentado establecer una fabrica para dicha elaboracion. Nosotros, que, bajo un nuevo sistema de fabricacion venimos a ofrecerla al público, guiados tan solo del plausible objeto de abaratar los precios, esperamos merecer su beneplácito, que es á cuanto podemos aspirar.

Bien sabemos lo refractarias que son á innovaciones las costumbres arraigadas, aun cuando esta vaya acompañada de un adelanto, comprendiendo que para introducir nuestro novel sistema, hemos de luchar con las fabricaciones antiguas.

Mas podemos demostrar á los consumidores de nuestros productos, las buenas condiciones de su fabricacion. Hacerles ver que reunen las tres circunstancias esenciales para ser apreciados como buenos, como tambien el poder lavar en toda clase de agua; esto es:

Que no ulceran la epidermis.

Que no queman la ropa.

Que limpian COMO EL QUE MAS.

Y por añadidura la notable diferencia en el precio de coste.

Siendo así que no titubeamos en recomendarla al público sin necesidad de recurrir al popular bombo ni apratosa palabreria.

Los pedidos que al por mayor se hagan, serán servidos graciosamente á domicilio, admitiéndose los encargos en las casas calle del Cármen 29 y Plaza Arravaleta 3, tienda.

PRECIOS GENERALES
blanco y amarillo

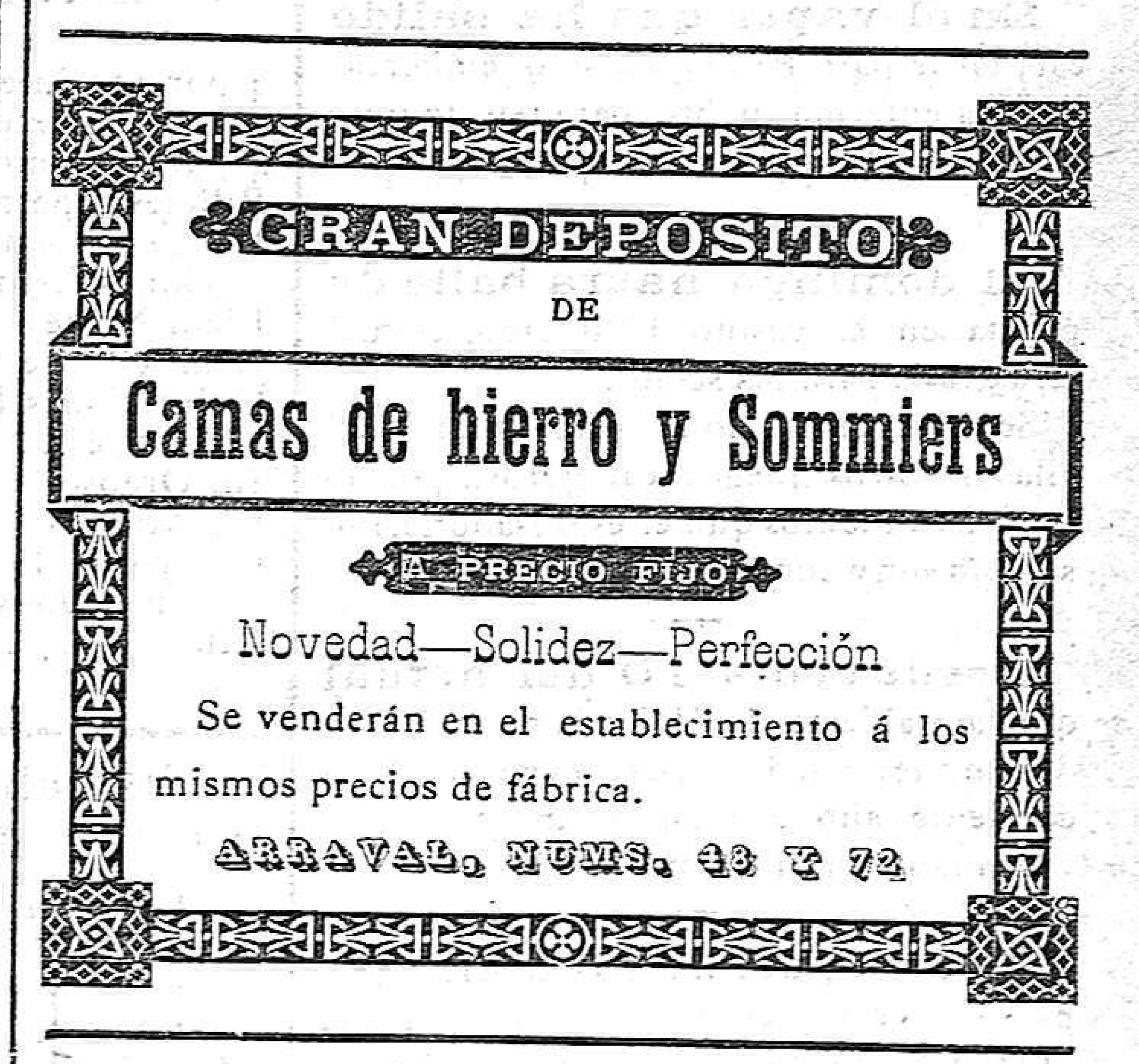
	Pesetas.
Desde 6 quintales arriba (de kilos 41'600)	25'00
Un quintal	26'00
Una arroba	7'00
Una libra (400 gramos)	0'30

NOTA.—En dicha fábrica no se despacha al menudeo.

Están para vender en Villacárlos las casas siguientes:

Calle del Puerto número 35, 37 y 21 y adjunto á esta un solar, calle de San Pedro números 31 y 35.

En esta imprenta informarán.



Guia del Apicultor Británico

OCTAVA EDICION

ilustrada con numerosos grabados

Véndese en Mahon imprenta de D. Bernardo Fábregues.

Precio 2 pesetas el ejemplar

Targetas de visita

Imprenta de El Liberal

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.